



Informe sobre la Auditoria del proyecto “**Plan Institucional PROJEKT – 121 – 2010/12**”, administrado por **Tarea Asociación de Publicaciones Educativas**, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011

Auditoria del Proyecto “Plan Institucional PROJEKT – 121 – 2010/12” administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 junio de 2011

Contenido

- . Dictamen de los auditores independientes.

- . Estados contables preparados por Tarea, Asociación de Publicaciones Educativas
 - Estado de ingresos y egresos
 - Estado de conciliación de caja

- . Informe de los auditores independientes como resultado del examen

- . Anexo:
 - Matriz de ingresos: aportes de financieras y recursos propios.

CHF = Francos suizos
US\$ = Dólar estadounidense
S/. = Nuevo sol

Dictamen de los Auditores Independientes

A los señores miembros de la

Liechtensteinischer Entwicklung Dienst (LED)

1. Hemos efectuado una auditoría al estado de ingresos y egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja del Proyecto "Plan institucional Projekt 121-2010/12" LED, administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas (en adelante la Asociación) por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011. La preparación de dichos estados incluidos las notas correspondientes es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Asociación. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencias que respaldan los importes y las divulgaciones reveladas en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección Ejecutiva y la verificación del cumplimiento de las normas derivadas del convenio suscrito entre la Asociación y LED, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En este sentido hemos efectuado una revisión de las cuentas correspondientes y constatamos que:

- a. No existe una cuenta bancaria separada exclusivamente para el Proyecto "Plan institucional Projekt 121-2010/12 LED Institucional". Todos los fondos transferidos por LED se reciben en una misma cuenta corriente bancaria, en la que además se registran los aportes de otras entidades.
- b. El estado de ingresos y egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja, fueron preparados sobre la base del efectivo recibido y desembolsado.
- c. Los egresos fueron autorizados adecuadamente, los mismos que son razonables en el contexto local y están dentro del presupuesto aprobado por LED. En consecuencia, el convenio entre LED y la Asociación fue cumplido en lo previsto para el período auditado.

Dictamen de los Auditores Independientes (continuación)

d. Conforme con las informaciones y explicaciones obtenidas, los libros de contabilidad presentan, con razonabilidad, la situación financiera del proyecto así como las actividades del mismo.

3. En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos y, el correspondiente estado de conciliación de caja auditados por nosotros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los ingresos y los egresos del Proyecto "Plan Institucional Projekt 121- 2010/12" , administrado por TAREA Asociación de Publicaciones Educativas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011, sobre la base contable del efectivo recibido y desembolsado.

Refrendado por:



Alberto Alcántara Bernaola (Socio)

Contador Público Colegiado

Matrícula N°3380

Panez, Chacaliza & Asoc. S.C.R.Ltda.

Firma miembro de RSM Internacional, la cual es una asociación de firmas independientes de contabilidad y consultoría. RSM Internacional y cada una de sus firmas miembro afiliadas son entidades legales separadas e independientes. Los servicios de outsourcing de contabilidad, auditoría y/o consultoría son prestados por Panez, Chacaliza & Asoc. S.C.R.Ltda y no por RSM Internacional.

Octubre 7, 2011

Lima, Perú

**Auditoría del Proyecto "Plan Institucional Projekt 121 - 2010/ 12 "
administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas**

Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011

Estado de ingresos

Fuente de Financiamiento	INGRESOS PRESUPUESTADOS		INGRESOS OBTENIDOS		
	CHF	CHF	Total periodos anteriores	Periodo presente	Total Acumulado
			US\$	US\$	US\$
1. Contribución propia	844,850	796,823	1,123,752	514,412	1,638,164
a) del Socio	20,452	19,289	25,497	0	25,497
b) aportes de terceros	824,398	777,534	1,098,255	514,412	1,612,667
EED			85,471	48,276	133,747
Fundación Ford			16,848	0	16,848
Save the Children/Ayuntamiento de Madrid			99,370	(9,860)	89,510
Save the Children/Big Lotery Foundation			84,059	39,789	123,848
Fundación EDUKANS			145,696	0	145,696
Hei Verden			87,076	59,538	146,614
IBIS Sur			37,000	9,478	46,478
Fundación InteRed/Ayuntamiento de Andalucía			135,443	982	136,425
Liga Española/Ayuntamiento de Extremadura			64,096	7,024	71,120
DVV			7,475	7,620	15,095
Fundacion Telefonica			260,895	346,723	607,618
UNICEF			74,826	4,842	79,668
2. Recursos del LED	600,000	200,000	187,344	212,082	399,426
a) transferencias			187,344	212,082	399,426
3. Intereses Bancarios			0	0	0
Total	1,444,850	996,823	1,311,096	726,494	2,037,590

**Auditoría del Proyecto "Plan Institucional Projekt 121 - 2010 / 12"
administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas**

Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 al 30 de junio de 2011

Estado de egresos

Partidas	EGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS EFECTUADOS		
	CHF	CHF	Total periodo anteriores US\$	Periodo de referencia US\$	Total acumulado US\$
TERRITORIO AYACUCHO	304,744	287,420	305,477	95,757	401,234
Personal	180,464	170,205	126,517	29,951	156,468
Actividades	81,744	77,097	136,330	58,575	194,905
Gastos de funcionamiento	40,052	37,775	40,608	7,231	47,839
Inversiones	2,484	2,343	2,022	0	2,022
TERRITORIO CUSCO	267,720	252,501	295,858	78,383	374,241
Personal	164,871	155,499	170,943	33,135	204,078
Actividades	93,869	88,533	108,458	35,945	144,403
Gastos de funcionamiento	6,659	6,280	12,953	9,251	22,204
Inversiones	2,321	2,189	3,504	52	3,556
TERRITORIO LIMA	203,938	192,345	215,737	69,459	285,196
Personal	134,300	126,666	158,766	37,780	196,546
Actividades	69,638	65,679	56,971	31,679	88,650
SEDE CENTRAL	332,729	313,815	467,849	268,353	736,202
Personal	197,236	186,024	259,659	175,735	435,394
Actividades	64,904	61,214	140,045	67,503	207,548
Gastos de funcionamiento	66,588	62,803	60,478	24,800	85,278
Inversiones	4,001	3,774	7,667	315	7,982
Total egresos	1,109,131	1,046,081	1,284,921	511,952	1,796,873

**Auditoría del Proyecto "Plan Institucional Projekt 121 - 2010 / 12"
administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas**

Por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011

Estado de conciliación de caja al 30 de junio de 2011

	Importe US\$
Saldo disponible en caja y bancos al inicio del período	26,175
Más:	
Total de ingresos en efectivo	726,494
(ver estado de ingresos)	752,669
Menos:	
Total egresos efectivos durante el período (ver estado de egresos)	(511,952)
Saldo disponible en caja y bancos al final del período	240,717

Se confirma que el contenido del presente informe concuerda con lo dispuesto en la carta de aprobación, presupuesto y el convenio de cooperación entre TAREA y LED

Auditoria del Proyecto “Plan Institucional PROJEKT – 121 – 2010/12” administrado por Tarea Asociación de Publicaciones Educativas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 junio de 2011

Informe de los auditores independientes como resultado del examen

Antecedentes

Descripción general del Proyecto “Plan Institucional Projekt – 121 – 2010/12”

TAREA Asociación de Publicaciones Educativas (en adelante la Asociación) ha suscrito un convenio de cooperación financiera con la Liechtensteinischer Entwicklungsdienst (en adelante LED) denominado “Proyecto Institucional Projekt – 121- 2010/12” (en adelante el Proyecto) cuyo presupuesto base aprobado por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 asciende a 3,348,850 CHF (equivalente a US\$ 3,172,626), de los cuales la LED aporta 600,000 CHF (equivalente a US\$ 568,426) y el saldo de 2,748,850 CHF (equivalente a US\$ 2,604,200); corresponde a aportes propios y otras fuentes.

El Proyecto tiene como objetivo fortalecer e intercambiar los lazos de cooperación entre LED y el Perú para apoyar y reforzar las capacidades institucionales de la sociedad civil en el campo educativo para aportar al desarrollo del proyecto educativo nacional que vincule escuela y comunidad y atienda la calidad educativa, promoviendo mejores condiciones y oportunidades de vida para superar la pobreza.

Las actividades del Proyecto se iniciaron el 1 de enero de 2010 y concluirán el 31 de diciembre de 2012.

La Asociación es una organización no gubernamental que estudia la realidad socio económica y cultural de los sectores populares, con el objeto de editar publicaciones con fines de educación y promoción y, contribuir a elevar el nivel cultural de los sectores populares poniendo a su alcance material de estudio.

El presupuesto del Proyecto fue el siguiente:

	Importe US\$
Gastos de personal	1,915,180
Gastos de Actividades	900,038
Gastos de Funcionamiento	320,574
Gastos de Inversiones	36,834
Total	3,172,626

Constitución legal de la Asociación

La Asociación es una organización no gubernamental sin propósitos de lucro para sus asociados, fue constituida en 1974, con domicilio en la ciudad de Lima y tiene por finalidad aportar con propuestas de política educativa y pedagógicas que permitan el desarrollo educativo local junto a la transformación de la educación peruana y de la sociedad, basada en la justicia y la democracia, que posibiliten la incorporación al desarrollo humano de los sectores mayoritarios. Para cumplir con este fin, la Asociación propone los siguientes objetivos:

- a. Elaborar propuestas pedagógicas y de política.
- b. Fortalecer capacidades locales para promover propuestas de desarrollo educativo.
- c. Contribuir en los ámbitos local y nacional a la formación de una opinión pública calificada.
- d. Elaborar, editar y promover materiales educativos para niños, adolescentes, maestros e investigadores.

La modificatoria de sus estatutos efectuada el 12 de setiembre de 2008, está registrada en la partida electrónica N° 01780522, Asiento N° 000010 de la Oficina Registral de Lima.

La Asociación se encuentra debidamente registrada ante los organismos oficiales relacionados con exoneración tributaria y personas jurídicas receptoras de Cooperación Técnica Internacional, En la actualidad se encuentra vigente la renovación de inscripción de la Asociación en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo Receptoras de Cooperación Técnica Internacional ONGD-PERU, según Resolución Directoral N° 407-2010/APCI-DOC del 11 de agosto de 2010.

El Representante Legal es el señor Julio Cesar Del Valle Ramos, quien tiene el cargo de presidente desde el 12 de setiembre de 2008, fecha en que la Asamblea de Asociados nombró el nuevo Consejo Directivo para el período 2008 - 2010.

Objetivo y alcance de la auditoría

Nuestro encargo fue realizar una auditoría financiera de las actividades del Proyecto, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y consecuentemente incluyó pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para determinar si:

- El estado de ingresos, de egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011, presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales la situación financiera del Proyecto, administrado por la Asociación y si los costos aplicados al Proyecto, financiado por LED, por el período antes mencionado son permitidos, necesarios y razonables de acuerdo con los términos del Convenio y las leyes y regulaciones aplicables.
- El control interno de la Asociación es adecuado para administrar las operaciones del Proyecto.
- La Asociación ha cumplido con los términos del Convenio y las leyes y regulaciones aplicables.

El alcance de nuestro trabajo consistió en:

- Revisión selectiva de la documentación relacionada con el Proyecto, registros contables y evaluación del control interno.
- Revisión de procedimientos de compra de bienes y servicios, aplicados por el Proyecto.
- Revisión de procedimientos aplicados para asignación de fondos.
- Examen del estado de ingresos y egresos y el correspondiente estado de conciliación de saldos del Proyecto, incluyendo montos presupuestados por categorías tomados en su conjunto y los costos incurridos durante el período cubierto por la auditoría.
- Revisión y evaluación del control interno implantado para la conducción del Proyecto, mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento.
- Verificación del cumplimiento del Convenio, leyes y regulaciones aplicables al Proyecto.

Resultados de la auditoría

Como resultado del examen de auditoría del Proyecto por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011, administrado por la Asociación, observamos algunas situaciones que fueron discutidas y levantadas por el Administrador, en base a lo cual fundamentamos nuestra opinión y la resumimos:

I. Evaluación del control interno

1.1 Aspectos administrativos

- No evidenciamos cambios importantes en la estructura organizacional.
- Las funciones están adecuadamente distribuidas y no existe incompatibilidad de funciones, cuentan además con Manuales de Organización y Funciones, denominados Manual de Procedimientos Administrativos y Manual de Organizaciones y Funciones con lo cual el sistema de control interno está debidamente documentado y es adecuado para administrar eficazmente las operaciones del Proyecto.

1.2 Cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales

- Los aspectos tributarios y laborales están controlados directamente por la Administración de la Asociación. Las obligaciones fiscales (rentas de cuarta y quinta categoría, ESSALUD, AFP) así como las obligaciones laborales (CTS, gratificaciones) son pagadas dentro de los plazos establecidos por las disposiciones legales vigentes en el país.

1.3 Cuentas bancarias

- Las cuentas bancarias están registradas a nombre de la Asociación y, a través de ellas se reciben las remesas de las agencias cooperantes y se efectúan transferencias entre cuentas (de dólares estadounidenses y/o euros a nuevos soles) a fin de poder efectuar la ejecución de los gastos del Proyecto. En estas cuentas corrientes se controlan los ingresos y desembolsos de los proyectos, administrados por la Asociación. (Ver detalle en el punto 2.1).

1.4 Gastos de personal

- Durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011, los gastos de personal están referidos a trabajadores que se encuentran en planilla con arreglos a ley. Los niveles remunerativos han sido aprobados por el Consejo Directivo de la Asociación. (Ver detalle en el punto 2.2).
- Existe personal que labora bajo la condición de contrato de locación de servicios.

1.5 Aspectos contables

- La Asociación registra y controla sus operaciones mediante un sistema de contabilidad mecanizado "Concar". Las operaciones se registran en forma independiente por cada uno de los centros de costos y se consolidan en la contabilidad general de la Asociación.
- Los estados de rendición de cuentas (estado de ingresos y egresos y estado de conciliación de saldos) son preparados en base a los libros de contabilidad, los cuales registran operaciones basadas en partidas de presupuesto.
- Los documentos que sustentan los egresos cuentan con la aprobación de las personas responsables de la asociación y cumplen con los requisitos de carácter tributario.

1.6 Protección de los activos fijos

- La Asociación tiene un contrato de seguros contra todo riesgo para la protección de una camioneta NISSAN (modelo FRONTIER 2008 4 X 4 – color azul oscuro perlado), adquirida en agosto de 2007, la póliza corresponde a RIMAC seguros y tiene vigencia desde el 12/12/2010 al 12/12/2011 que garantiza un adecuado nivel de confianza frente a eventuales contingencias.
- El local institucional tiene vigilancia privada las 24 horas diarias, para garantizar la seguridad de los bienes frente a eventuales siniestros.

II. Revisión del proyecto

2.1 Cuentas bancarias específicas para el proyecto

El Proyecto utiliza las siguientes cuentas bancarias:

Banco	Tipo de cuenta	Moneda	Número de cuenta
Continental	Cuenta Corriente	Nuevos soles	011-140-00010000638-15
Continental	Cuenta Corriente	Dólares	011-140-000100006733-18
Crédito del Perú	Cuenta Corriente	Nuevos soles	193-0813463-0-97
Crédito del Perú	Cuenta Corriente	Nuevos Soles	002-193-000813463097-12
Crédito del Perú	Ahorros	Nuevos Soles	193-10266593-0-94
Crédito del Perú	Cuenta Corriente	Nuevos Soles	193-0813463-0-97
Banco de la Nación	Cuenta Corriente	Nuevos soles	00-068-102618
Continental	Cuenta Corriente	Nuevos soles	011-661-000100038832-60
Continental	Cuenta Corriente	Dólares	011-661-000100038840-63
Continental	Cuenta Corriente	Nuevos soles	011-661-000100037569-69
Continental	Cuenta Corriente	Nuevos soles	011-661-000100041140-63
Continental	Cuenta Corriente	Dólares	011-661-000100037348-68
Continental	Cuenta Corriente	Nuevos Soles	011-661-000100043690-65
Continental	Ahorros	Euros	011-661-000200041490-60
Crédito del Perú	Ahorros	Nuevos soles	193-10266593-0-94

Las personas autorizadas ante las entidades bancarias para retirar fondos de las cuentas, en forma mancomunada son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Cargo
Julio César Del Valle Ramos	Presidente
Liliam Teresa Hidalgo Collazos	Vicepresidenta
Jose Luis Carbajo Ruiz	Vocal

- Los vouchers de egresos adjuntan la documentación sustentatoria, y son firmados por las personas responsables.
- No existe una cuenta bancaria separada exclusivamente para el Proyecto apoyado por LED. Todos los fondos transferidos por LED se reciben en una misma cuenta corriente bancaria, en la que además se registran los aportes de otras entidades.
- La Asociación efectúa conciliaciones bancarias mensuales con el propósito de contrastar los saldos entre los registros contables en los estados de cuenta emitidos por las entidades bancarias. La Asociación controla los ingresos y egresos a través del mayor analítico, el cual es analizado mensualmente y sustentado con las conciliaciones bancarias que son preparadas por el área contable.

2.2 Cuadro de personal

El personal que labora en la ejecución del Proyecto, está registrado en planilla y/o tienen contratos de locación con una duración de un año:

Planilla de Remuneraciones:

Nombres y apellidos	Profesión	Función/Cargo	Años / meses	Sueldo Mensual \$	Sueldo Mensual S/.
José Luis Carbajo Ruiz	Educador	Director	25	1.760	4.853
Rosa Z. Balta Rodríguez	Secretaria	Dirección	21	915	2.523
Julio César del Valle Ramos	Educador	Presidente	21	1.703	4.697
Gilder Moisés Baldeos Díaz	Técnico equipo. de cómputo	Asistente administrativo	21	715	1.970
José Carlos Grández Moreno	Licenciado en Adm.	Finanzas	15	1.350	3.721
Nancy C. Chuchón Tenorio	Administrador	Administradora	7	664	1.831
Julio C. Juscamayta Hernández	Vendedor	Cobrador	20	706	1.947
Jorge Chávez Ayala	Educador	Docente Territorio Lima	11	1.368	3.770
Marisol E. Valencia Salas	Secretaria	Recepcionista	15	678	1.871
Nora del Socorro Cépeda García	Licenciada en Educación	Programa Pro-niño	15	2.174	5.995
Lilium Teresa Hidalgo Collazos	Licenciada en Educación	Directora Ejecutiva	14	1.620	4.466
María Elena Rodas Morales	Bachiller en contabilidad	Tesorera	7	891	2.457
Julio Vicaña Curo	Técnico	Auxiliar administrativo Ayacucho	7	340	938 1
Ernestina Sotomayor Candia	Educadora	Coordinadora Territorio Cusco	5	1.389	3.829
Huber Santisteban Matto	Promotor	Docente Territorio Cusco	2,5	1.079	2.974
Hugo Reynaga Muñoz	Educador	Docente Territorio Ayacucho	3	973	2.681
César Gálvez Alarcón	Educador	Docente Territorio Ayacucho	4	907	2.502 2
Ana María Mamani A.	Educadora	Docente Territorio Ayacucho	1,5	1.186	3.270 3
Yulisa Molina Gómez	Comunicadora Social	Docente Territorio Ayacucho	4	883	2.434 4
Erica Cáceres Taype	Educadora	Territorio Cusco	1,5	771	2.126
Nery Eva Reime Cruz	Educadora	Territorio Cusco	1,5	835	2.303 5
María Isabel Curay Criollo	Educadora	Territorio Lima	1,5	1.443	3.979
Vanessa Ines Rojas Pineda	Educadora	Programa Proniño	1,5	1.433	3.950
Rolando Mollinedo Espinoza	Educador	Territorio Cusco	0,25	518	1.428
Shirley Campos Farfán	Educadora	Territorio Cusco	0,25	688	1.897 5
Héctor de la Cruz Quispe	Educador	Territorio Ayacucho	0,25	257	709
Marissa G. Alvarado Florian	Secretaria	Territorio Lima	1	609	1.678
Roxana Candiotti Sarmiento	Secretaria	Programa Proniño	1	714	1.967
Julia Aída Vicuña Yacarine	Comunicadora	Comunicadora	1	909	2.506
Miguel Huatuco Aldazabal	Educador	Programa Proniño	1	1.918	5.288
Paula Eva Flores Bueno	Educadora	Programa Proniño	1	2.016	5.559
José W. Quintasi Quillas	Educador	Territorio Cusco	1	409	1.128
José Carlos Vásquez Silva	Educador	Programa Proniño	1	2.115	5.832
Román Rodríguez Ruiz	Educador	Programa Proniño	0,5	712	1.962
Vladimir Unapillco Champi	Educador	Territorio Lima	0,5	949	2.616
Arturo R. Miranda Blanco	Educador	Territorio Lima	0,5	1.443	3.979
Guido Gutiérrez Garcia	Educador	Programa Proniño	0,5	1.279	3.527
Román Rodríguez Ruiz	Educador	Programa Proniño	0,5	1.147	3.161
Norma Vilcapoma Sdano	Educadora	Programa Proniño	0,5	1.246	3.434
Jaime Ulloa Zavaleta	Educador	Programa Proniño	0,5	1.246	3.434
Nimia Buleje Ocampo	Educadora	Programa Proniño	0,5	1.186	3.270
Gloria Moreno Diaz	Educadora	Programa Proniño	0,5	791	2.180
Eliana Alarcón Portugal	Educadora	Programa Proniño	0,5	791	2.180
Melina Pretel Cobos	Educadora	Programa Proniño	0,25	988	2.725
Ingrid Guzman Sota	Educadora	Territorio Cusco	0,25	850	2.344
César Herrera Pajuelo	Educador	Programa Proniño	0,25	1.107	3.052
Lourdes Tacar Holgado	Administradora	Territorio Cusco	0,25	804	2.216

Honorarios Profesionales:

Nélida Elcira Céspedes Rossel	Licenciada Educación	Responsable Área de servicios educativos	16	1.965	5.416
Severo Cuba Marmanillo	Educador	Responsable Territorio Lima	21	1.584	
(1) Renunció el 31/03/2011					
(2) Renunció el 18/03/2011					
(3) Renunció el 05/04/2011					
(4) Renunció el 18/04/2011					
(5) Culminación de contrato	31.01.2011				

Las remuneraciones y honorarios incluyen las contribuciones sociales y están denominadas en nuevos soles.

La Asociación cumple con depositar los beneficios sociales del personal que se encuentra en planilla, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Asimismo cumple con las demás disposiciones inherentes al personal (vacaciones, compensación por tiempo de servicios, gratificaciones etc.).

2.3 Revisión de los registros contables

Los ingresos y desembolsos que sirvieron de base para la elaboración de los reportes financieros del Proyecto por el período comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 30 de junio de 2011 se han relacionado con las cuentas contables de la Asociación. De acuerdo a las pruebas selectivas de auditoría las hemos encontrado sustentadas y en los rubros correspondientes a los presupuestados.

2.4 Ingresos del Proyecto

Al 30 de junio de 2011, los fondos recibidos del exterior se conforman de la siguiente manera:

Fuente de financiamiento	Importe US\$
Remesa LED	101,645
Varias entidades	327,985
Total	429,630

2.5 Egresos del período

Al 30 de junio de 2011, el Proyecto ha ejecutado gastos que corresponden a las actividades del Proyecto, están de acuerdo a las partidas aprobadas por el convenio y cuentan con la autorización de las personas responsables de la administración del proyecto:

- Territorio Ayacucho
- Territorio Cusco
- Territorio Lima
- Sede Central

Estos rubros comprenden los siguientes gastos:

2.5.1 Gastos del personal (US\$ 276,601)

Esta cuenta representa los gastos del personal asignado para la ejecución del Proyecto que al 30 de junio de 2011 se encontraba laborando. Comprende las remuneraciones y todos los beneficios que les otorgan las leyes laborales locales. Según hemos verificado, la Asociación ha cumplido con la disposiciones laborales.

2.5.2 Gastos de Actividades (US\$ 193,702)

Están referidos a todos los gastos que incurren directamente en los territorios, tales como elaboración e implementación, capacitaciones de los diferentes actividades que surgieran para la ejecución del proyecto durante el período.

2.5.3 Gastos de Funcionamiento (US\$ 41,282)

Están referidos a todos los gastos administrativos operativos de funcionamiento, luz, agua, servicios municipales, mantenimiento de local, afiliaciones, membresías, suscripciones, gastos de auditoría externa, etc.

2.5.4 Inversiones (US\$ 367)

El rubro de Inversiones sirve principalmente para revelar las adquisiciones de activos fijos obtenidas durante al período a ejecutar, necesario para el cumplimiento de objetivos.

2.6 Estado de ingresos, de egresos y el correspondiente estado de conciliación de caja

Estos estados fueron preparados en base al efectivo recibido y desembolsado, el cual por su naturaleza y destino de los mismos, difiere del sistema basado en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; sin embargo, este es un sistema aceptado por el SAS N°62 del Instituto Americano de Contadores.

III. Aspectos tributarios

(a) Impuesto a la renta

De acuerdo al artículo 19° b) de la Ley del Impuesto a la Renta, se encuentran exoneradas del impuesto a la renta de tercera categoría hasta el 31 de diciembre de 2011, *“las rentas de fundaciones afectas y de asociaciones sin fines de lucro cuyo instrumento de constitución comprenda, exclusivamente, alguno o varios de los siguientes fines: beneficencia, asistencia social, educación, cultural, científica, artística, literaria, deportiva, política, gremiales y/o de vivienda; siempre que destinen sus rentas a sus fines específicos en el país; no las distribuyan, directa o indirectamente, entre los asociados y que en sus estatutos esté previsto que su patrimonio se destinará, en caso de disolución, a cualquiera de los fines contemplados en este inciso”*.

Mediante el Decreto Supremo N° 175-2008-EF publicado el día 27 de diciembre de 2008, se incorporan al Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta lineamientos que regula la función fiscalizadora de la Administración Tributaria respecto a la entidades que gozan del beneficio tributario de exoneración del Impuesto, estableciéndose la obligación de la SUNAT de fiscalizar no menos del 10 por ciento de la entidades inscritas en el registro de Entidades exoneradas.

(b) Impuesto General a las Ventas

De acuerdo al artículo 9 de la Ley del Impuesto General a las Ventas - IGV, las personas que no realicen actividad empresarial pero que realicen operaciones comprendidas dentro del ámbito de aplicación del impuesto, serán consideradas como sujetos del impuesto en tanto sean habituales en dichas operaciones. El numeral 1 del artículo 4 del Reglamento de la Ley del IGV, establece que para calificar la habitualidad, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT considerará la naturaleza, monto o frecuencia de las operaciones a fin de determinar el objeto para el cual el sujeto las realizó.

(c) Otros aspectos

Al 30 de junio de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, la tasa del Impuesto Temporal de los Activos Netos (ITAN) sobre los activos que superen S/.1,000,000 es de 0.4 por ciento.

El Decreto Legislativo 976 reduce el monto mínimo a partir del cual debe utilizarse Medios de Pago, estableciéndose que serán a partir S/.3,500 ó US\$1,000; hasta el ejercicio 2007 el monto fue de S/.5,000 ó US\$1,500. Asimismo, establece la reducción gradual de la alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

La reducción de la tasa hasta el ejercicio 2010 se ha presentado de la siguiente manera:

Ejercicio 2008	0.07%
Ejercicio 2009	0.06%
A partir del 1 de enero de 2010	0.05%

Este informe se emite solo para uso de la Liechtensteinischer Entwicklung Dienst (en adelante LED) y TAREA Asociación de Publicaciones Educativas

PANEZ, CHACALIAZA & ASOC. S.C.R.LTDA.

Firma miembro de RSM Internacional, la cual es una asociación de firmas independientes de contabilidad y consultoría. RSM Internacional y cada una de sus firmas miembro afiliadas son entidades legales separadas e independientes. Los servicios de outsourcing de contabilidad, auditoría y/o consultoría son prestados por Panez, Chacaliza & Asoc. S.C.R.Ltda y no por RSM Internacional.



Alberto Alcántara Bernaola (Socio)

Octubre 7, 2011
Lima, Perú